



CAPITULO VI

EL PROBLEMA DE MAS URGENTE RESOLUCION EN LA SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—EL FRACASO DEL VIEJO REGIMEN EN MATERIA EDUCATIVA. LAS DOS ORIENTACIONES LEGADAS AL NUEVO REGIMEN: LA DEL PROGRAMA DE EDUCACION INTEGRAL ERA COSTOSA Y UTOPICA Y LA DEL DECRETO QUE CREO LA INSTRUCCION RUDIMENTARIA, ABSURDA E IMPRACTICABLE.—EL REGIMEN “MADERISTA”, SIN EMBARGO, ACOGIO ESTA ULTIMA CON ENTUSIASMO.—CRECEN LA EFERVESCENCIA POLITICA Y EL DESORDEN EN TODO EL PAIS.—LA REBELION DE PASCUAL OROZCO EN CHIHUAHUA.—CAMBIOS EN EL GABINETE. EL LICENCIADO DON JOSE MARIA PINO SUAREZ FUE NOMBRADO SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES EN LUGAR DEL LIC. DON MIGUEL DIAZ LOMBARDO.—MI RENUNCIA.—SEMBLANZA DEL MINISTRO DIAZ LOMBARDO.

ACEPTADO, pues, el nombramiento de Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, apenas me concedieron un respiro las absorbentes ocupaciones del despacho diario y pude darme cuenta del funcionamiento general del Ministerio y de sus necesidades más imperiosas de reorganización, con el deseo de corresponder lo mejor posible a la confianza que en mí se había depositado comencé a dedicar mi preferente atención al estudio del problema cuya satisfactoria solución, en mi concepto, interesaba

MI CONTRIBUCION AL NUEVO REGIMEN

más vivamente al nuevo régimen: el de la educación popular.

Era evidente el fracaso de la gestión educativa del viejo régimen. Desentendiéndome de los fines económico y moral de *la educación* impartida en *las escuelas*—“instituciones que tienen por objeto”, según la bella definición de William Henry Pyle, “guiar y controlar la formación de hábitos para la realización del más alto bien social”—por ser ostensiblemente negativos los resultados, en esas direcciones, de las escuelas oficiales mexicanas, y contrayéndome únicamente al aspecto *inferior* y más fácilmente accesible del fin intelectual—el *desanalfabetismo*—basta recordar que de los 720,753 habitantes del Distrito Federal, el censo del año de 1910 sólo registró 361,901 individuos que supieran leer y escribir, esto es, apenas el cincuenta por ciento de la población. Para toda la República, el mismo censo acusó 4.394,311 en un total de 15.139,855 habitantes: la proporción no llegó, pues, ni al treinta por ciento. Las consideraciones, por un lado, de que un gran número de los individuos comprendidos en esas cifras recibieron su instrucción en las escuelas particulares, y, por otro lado, de que las mismas cifras, con ser tan bajas, representaban el resultado escolar de un lapso de treinta años de paz y prosperidad económica, amplificaban considerablemente la magnitud del fracaso.

La dictadura porfiriana legó al régimen maderista dos orientaciones bien definidas en materia de ense-

ñanza popular: la impuesta y sostenida durante varios lustros por el Maestro don Justo Sierra, tratando de ajustar la labor de las escuelas del Distrito Federal y los Territorios —que era a lo que entonces se circunscribía la jurisdicción del Ministerio— a la costosa, utópica y bella fórmula de la *educación integral* y la iniciada, a última hora, por el licenciado don Jorge Vera Estañol, mediante el programa absurdo y paupérrimo de la *instrucción rudimentaria*, con el propósito de extender su acción por todo el territorio nacional.

Aunque la gestión oficial dirigida en el sentido de la primera orientación haya producido algunos ejemplos de Kindergartens y de Planteles de Educación Primaria Elemental y Superior quizás comparables, al menos en apariencia, a los de otros países más civilizados, su elevado costo, en relación con las escasas asignaciones presupuestales respectivas, apenas permitió el establecimiento de un número infinitamente menor que el exigido por la enorme masa analfabeta de la población. Por lo demás, ante la poderosa influencia atávica y la más poderosa aún del ambiente malsano e inmoral que respiran, en las casas de vecindad, los niños del bajo pueblo, en todos los instantes de su vida y desde que nacen ¿qué efectos benéficos positivos en la formación de los hábitos y del carácter puede ejercer la Escuela pobemente dotada, en la generalidad de los casos, de elementos técnicos y materiales, con programas de eficiencia dudosa y maestros

MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN

ineptos y a la cual son llevados los niños a *fortiori* y sólo unas cuantas horas diarias durante la llamada edad escolar? Una acción discontinua y transitoria, restringida a una parte de la población y en tan desplorables condiciones de concurrencia con factores permanentes contrarios, es natural que muy lejos de poder realizar el sueño educativo integral, apenas haya logrado el exiguo fruto de una parcial —y posiblemente inútil— desanalfabetización.

La otra dirección en que se intentó orientar la gestión ministerial es la marcada por el Decreto que creó la instrucción rudimentaria y que el agonizante gobierno del Presidente Díaz se apresuró a iniciar ante el Congreso —empujado por los avances de la Revolución y como parte de una engañosa y tardía maniobra política— dizque para posibilitar la acción escolar en toda la República, simplificando el programa y reduciendo, correspondientemente, el costo de fundación y sostenimiento de las escuelas. Pero la confección del plan de instrucción rudimentaria fue tan festinada que se exageró hasta el absurdo la simplificación del programa escolar, lo cual no obstdó, por desgracia, para que el régimen maderista acogiera favorablemente el Decreto que había aprobado el Congreso en los últimos momentos de la Dictadura, promulgándolo en la misma fecha —el 19 de junio de 1911— que el general Díaz se embarcó en el “Ipiranga” rumbo a Europa y procediendo a aplicarlo con igual punible festinación.

Era, pues, urgente corregir la equivocada dirección de ese primer impulso del nuevo régimen contra el analfabetismo nacional. Pero un inesperado cambio en el Gabinete, que motivó mi renuncia, suspendió momentáneamente las labores que, en ese sentido, acababa yo de emprender. La efervescencia política continuaba creciendo, en efecto, por consecuencia del influjo, cada vez mayor, de los Ministros reaccionarios o incoloros sobre el Presidente Madero, de quien se decía, con cierta justificación, que "se empeñaba en gobernar con sus enemigos contra sus amigos" y la in tranquilidad aumentaba, no precisamente por la cómica aventura del general don Bernardo Reyes—que el 6 de diciembre de 1911 se internó en territorio nacional, con unos cuantos hombres y en actitud rebelde, para rendirse, el 25 del mismo mes, al Presidente Municipal de Linares, en el Estado de Nuevo León, y ser encerrado, el 28, en la prisión militar de Santiago, en la ciudad de México—sino por los levantamientos en armas, por ejemplo, de Higinio Aguilar, Melitón Hurtado, etc., y la diaria aparición de pequeñas partidas de insurrectos por diversas regiones del país hasta verse obligado el Ejecutivo Federal a pedir al Congreso, el 11 de enero de 1912, la suspensión de garantías. Con la rebelión de Pascual Orozco, en febrero, el Estado de Chihuahua quedó, de hecho, sustraído al orden constitucional y el Presidente Madero, que sistemáticamente se había negado a alterar la composición de su Gabinete, nombró Secretario de Goberna-

MI CONTRIBUCION AL NUEVO REGIMEN

ción, en lugar de don Abraham González cuyos servicios se consideraron más necesarios en el Estado rebelde, al licenciado don Jesús Flores Magón, y, cediendo a la insistente presión de su hermano don Gustavo y del grupo de amigos de éste, ofreció al Vicepresidente de la República licenciado don José María Pino Suárez la Cartera que estaba dispuesto a cambiar el licenciado don Miguel Díaz Lombardo por nuestra representación diplomática en París.

Así fue como, apenas había emprendido el estudio del problema que me pareció reclamar mi atención preferente en la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes —tres meses después de haberme encargado de ella— el cambio del titular de esa Cartera motivó mi renuncia, que dirigí al licenciado Pino Suárez en los siguientes términos:

“Para que al hacerse usted cargo de este Ministerio pueda elegir con absoluta libertad sus colaboradores en las delicadas funciones que le están encomendadas, me creo en el caso de separarme del puesto de Subsecretario que debo *a la confianza del señor Presidente de la República y de su anterior Ministro en el Ramo licenciado don Miguel Díaz Lombardo.*”

“En tal virtud, ruego a usted se sirva dar cuenta de esta renuncia al mismo señor Presidente, suplicándole que la acepte y dándole las gracias más cumplidas por el favor que me dispensó al designarme para el citado cargo”.

"Asimismo suplico a usted que acepte las seguridades de mi alta estima y consideración muy distinguida".

"Libertad y Constitución. México, a 29 de febrero de 1912".

A. J. Pani. (Rúbrica.)

Pude desempeñar el cargo de Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes bajo la gestión Ministerial del licenciado don Miguel Díaz Lombardo, porque éste supo guardar en mí, siempre inalterable, el depósito de confianza sin el cual ni siquiera hubiera sido posible la iniciación de nuestras relaciones oficiales. Debo decir algo más: no solamente pude, sino que, también, me fue muy grato colaborar con un hombre que, como el licenciado Díaz Lombardo, era simpático, caballeroso, inteligente, culto y, por añadidura, algo flojo, cualidad ésta que completa al Ministro ideal... para un Subsecretario trabajador. Comprobada, en conversaciones previas a mi aceptación de la Subsecretaría, la identidad de nuestros criterios respecto de las tendencias políticas generales del nuevo régimen en tan importante ramo de la administración —las de imprimir las orientaciones e implantar los procedimientos más adecuados para satisfacer las demandas revolucionarias, pero subordinando los cambios de personal, exclusivamente, al mejor logro posible de tales propósitos— el Ministro jamás ejecutó un acto, ni pronunció una palabra, ni —casi me atrevería a

MI CONTRIBUCION AL NUEVO REGIMEN

asegurarlo— cruzó por su mente un pensamiento que pudiera estorbar o impedir mi colaboración o, al menos, amortiguar el entusiasmo con que estaba siendo realizada.